



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARIO GENERAL
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista.
Bagua,19 MAR 2025.....

Mag. JOSÉ LUIS SAMILLAN CARRASCO
FEDATARIO

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA

N° 0120-2025-UNIFSLB

Bagua, 19 de marzo del 2025.

VISTO:

El Informe Jurídico N° 062-2025-UNIFSLB/P/OAJ, de fecha 05 de marzo del 2025; Informe N° 261-2025-UNIFSLB-P/OPP, de fecha 12 de febrero del 2025; Informe N° 023-2025-UNIFSLB-P/OPP/UPPyM, de fecha 10 de febrero del 2025; Informe N° 16-2025-UNIFSLB-P/OPP/UPPyM-EMB, de fecha 07 de febrero del 2025; Oficio N° 044-2025-UNIFSLB-CO/VPI, de fecha 28 de enero del 2025; Informe N° 011-2025-UNIFSLB-VPI/DPBS/SJPJ, de fecha 17 de enero del 2025; Informe N° 008-2025-UNIFSLB-VPI/DPBS/CIUNIB/AJCR, de fecha 14 de enero del 2025; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Número Diez (010) de fecha 14 de marzo del 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece con respecto a la autonomía universitaria lo siguiente: *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos), destinadas a regular la institución universitaria.*

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, referido a la Comisión Organizadora establece lo siguiente: *"Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como en su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan".*

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, en atención a lo contenido en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, su fecha 27 de julio del 2021, la misma que aprueba el Documento Normativo *"Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"*; en lo referente a lo prescrito en el ítem 6.1.4. Funciones de la Comisión Organizadora.





Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Que, con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0360-2023-UNIFSLB, su fecha 11 de diciembre del 2023, se aprobó la Directiva denominada: "*Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Reglamentos, Directivas y Planes de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua*".

Que, mediante el Informe N° 008-2025-UNIFSLB-VPI/DPBS/CIUNIB/JACR, de fecha 14 de enero del 2025, el Ejecutivo del Centro de Idiomas de la UNIFSLB, remite al Director de Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la UNIFSLB, el Plan de Trabajo del Centro de Idiomas Proyectado de Manera Anual, a fin de poner de su conocimiento las actividades a realizarse durante el año 2025.

Que, a través del Informe N° 011-2025-UNIFSLB-VPI/DPBS/SJPJ, de fecha 17 de enero del 2025, el Director de Producciones de Bienes y Servicios de la UNIFSLB remite al Vicepresidente de Investigación de la UNIFSLB, el Plan de Trabajo del Centro de Idiomas.

Que, con el Oficio N° 044-2025-UNIFSLB-CO/VPI, de fecha 28 de enero del 2025, el Vicepresidente de Investigación de la UNIFSLB, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, la solicitud de Aprobación del Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la UNIFSLB, año lectivo 2025.

Que, mediante el Informe N° 16-2025-UNIFSLB-P/OPP/UPPyM-EMB, de fecha 07 de febrero del 2025, La Profesional II – UPPyM, remite la Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la UNIFSLB, el informe de revisión del proyecto de plan de trabajo del centro de idiomas; mediante el cual concluye lo siguiente: "*(...) se concluye que cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Directiva para la Formulación y Aprobación de Reglamentos, Directivas y Planes de la UNIFSLB, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0306-2023-UNIFSLB, así como con los lineamientos de la guía para la elaboración y codificación de documentos de gestión de la UNIFSLB, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0124-2023-UNIFSLB/CO. Además, se destaca que contempla cubrir sus gastos operativos a través de la recaudación generada por los conceptos de matrícula, pensiones de enseñanza y certificados.*"

Que, con el Informe N° 023-2025-UNIFSLB-P/OPP/UPPyM, de fecha 10 de febrero del 2025, la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la UNIFSLB, remite a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNIFSLB, el informe de revisión del plan de trabajo del centro de idiomas de la UNIFSLB, mediante el cual concluye lo siguiente: "*(...) el Plan de Trabajo del Centro de Idiomas Proyectado de Manera Anual, SI CUMPLE, con los requisitos mínimos establecidos en la normativa vigente; por último, es preciso indicar que, los gastos operativos que incurra el centro de costo, serán cubiertos a través de la recaudación que se obtengan de la aplicación del presente plan de trabajo*".

Que, a través del Informe N° 261-2025-UNIFSLB-P/OPP, de fecha 12 de febrero del 2025, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNIFSLB, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, opinión favorable al Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la UNIFSLB, en el mismo concluye lo siguiente: "*(...) se concluye que "Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Directiva para la Formulación y Aprobación de Reglamento, Directivas y Planes de la UNIFSLB. Por lo tanto, se emite OPINIÓN FAVORABLE "Plan de Trabajo del Centro de Idiomas" de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua*".

Que, con el Informe Jurídico N° 062-2025-UNIFSLB/P/OAJ, de fecha 05 de marzo del 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNIFSLB, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, concluyendo lo siguiente: "*(...) esta Oficina de Asesoría Jurídica OPINA, que resulta PROCEDENTE, LA*



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARÍA GENERAL
Este documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista.
Bagua, 19 MAR 2025

Mg. JOSÉ LUIS SAMILLAN CARRASCO
SECRETARIO

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua



APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA, ello en mérito de los fundamentos expuestos líneas arriba"

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Número Diez (010), de fecha 14 de marzo 2025, se acuerda por unanimidad APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA.

Que, de conformidad con el artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220; ítem 6.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el artículo 33° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, La publicación de la presente resolución en la página web del portal institucional de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
.....
DR. JOSÉ OCTAVIO RUIZ TEJADA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
.....
Mg. JOSÉ LUIS SAMILLAN CARRASCO
SECRETARIO GENERAL

C.c.
Vicepresidencia Académica.
Vicepresidencia de Investigación.
Dirección de Producción de Bienes y Servicios.
Centro de Idiomas.
OTI.
Archivo.





PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS

Código: DPBS-PT-CI01

Versión: 01

Fecha: 14/01/2025

Página: 1 de 19

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS

Elaborado por:

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN
DE BIENES Y SERVICIOS

CENTRO DE IDIOMAS

ENERO, 2025

Revisado por:

Aprobado por:



PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código: DPBS-PT-CI01

Versión: 01

Fecha: 14/01/2025

Página: 2 de 19

INDICE

I.	RESUMEN EJECUTIVO	3
II.	INTRODUCCIÓN.....	4
III.	OBJETIVO	4
3.1	Objetivo general:	4
IV.	METODOLOGÍA.....	4
V.	ACTIVIDADES Y TAREAS	5
5.1	Cursos a ofertar	5
5.2	Modalidad de estudios	6
5.3	Cronograma de actividades	6
5.3.1	Cronograma.....	6
5.3.2	Actividades de difusión y matrículas	7
5.3.3	Periodo de matrículas y programación de pagos	7
VI.	RECURSOS.....	9
6.1	Recursos humanos	9
6.1.1	Profesionales designados para el curso de inglés básico modalidad virtual y presencial.....	9
6.1.2	Profesionales designados para el curso de la lengua originaria awajún básico modalidad virtual y presencial.....	10
6.2	Recursos materiales.....	11
6.2.1	Publicidad radial	11
6.2.2	Libros didácticos	11
VII.	PRESUPUESTO	11
7.1	Costos Centro de Idiomas	11
7.2	Ingresos y Egresos.....	15
7.3	Utilidad	18
7.4	Financiamiento.....	18
7.5	Responsabilidades	18
VIII.	ANEXO	19





PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS

Código: DPBS-PT-CI01

Versión: 01

Fecha: 14/01/2025

Página: 3 de 19

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la Universidad Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB) proyectado para el año lectivo 2025 focaliza su interés en la gestión administrativa, académica y comunitaria, de manera estratégica con la perspectiva de afianzar su posicionamiento en la provincia de Bagua y Región, de igual manera, optimizar la enseñanza-aprendizaje de segundas lenguas e incrementar su rentabilidad; logros que requieren contar con las condiciones necesarias para hacer la diferencia ante la alta competencia existente en la región y país. En ese contexto, el objetivo principal es garantizar una efectiva planificación y ejecución de las actividades diseñadas para el Centro de Idiomas, con miras a satisfacer las expectativas de los usuarios, garantizando una gestión eficiente y con la sostenibilidad financiera requerida.

El presente Plan de Trabajo se respalda en algunos datos referenciales que influyen en la gestión en el Centro de Idiomas, así, por ejemplo, un aspecto favorable es que el crecimiento poblacional en este sector del país se viene incrementando, se calcula que su población actual aproximada asciende a 87,635 habitantes, dato interesante a tener en cuenta porque allí se encuentran los potenciales usuarios de los programas promocionados; de otro lado, en esta región también existe alto interés por el aprendizaje de una segunda lengua como idioma extranjero (inglés) y lenguas originarias (Awajún), oportunidad que debe aprovecharse, sobre todo, porque nuestra universidad es de carácter intercultural.

En la primera parte del plan se presenta una aproximación diagnóstica de los aspectos internos y externos que condicionan el accionar del Centro de Idiomas y de la propia universidad; asimismo, se incluye algunas de las innovaciones que pueden implementarse a efecto de mejorar la calidad del servicio administrativo y académico, así como, las posibilidades que posee la UNIFSLB para alcanzar mayores logros (Centro de Cómputo, Plataforma Institucional y potencial humano). Se indica los alcances de la oferta educativa, es decir, los cursos a desarrollar, según niveles y modalidades (presencial y no presencial), esta última, aprovechando la plataforma oficial de la universidad, todo ello, en función a las actividades y cronograma previstos.

Asimismo, se detalla la gestión administrativa y financiera a realizar durante el año 2025 para asegurar la sostenibilidad y rentabilidad del Centro de Idiomas, es decir, el presupuesto proyectado para el año venidero, proceso que apuntalará a mejorar la oferta académica, atendiendo las exigencias y expectativas de la comunidad universitaria y del público usuario, buscando siempre el equilibrio entre eficiencia y calidad del servicio educativo que se brinda.

Considerando la población estudiantil, se prevé un reajuste mínimo en algunos conceptos de pago, muy necesario para garantizar la sostenibilidad financiera del CIUNIB, presentando un presupuesto equilibrado entre ingresos y egresos; en virtud de lo planificado, el Centro de Idiomas asume el compromiso de cumplir con eficiencia y efectividad lo proyectado en favor de la calidad del servicio educativo y la búsqueda de la excelencia académica en la formación de los estudiantes.





PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS

Código: DPBS-PT-CI01

Versión: 01

Fecha: 14/01/2025

Página: 4 de 19

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

II. INTRODUCCIÓN

En la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, el Centro de Idiomas constituye una Unidad de Apoyo Académico en razón de que se encarga de la formación de los estudiantes en una segunda lengua, a la par que desarrolla sus competencias lingüísticas. De manera específica, en la UNIFSLB, el Centro de Idiomas cumple un rol trascendente como centro productivo dependiente de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, y, jerárquicamente de la Vicepresidencia de Investigación. Como su función principal está la gestión académica de los cursos curriculares básicos para los estudiantes, comprendiendo el cumplimiento de las mallas curriculares correspondientes a los tres idiomas ofertados (inglés, awajún y portugués), para la posterior certificación y graduación de la universidad. Asimismo, se proyecta a la capacitación del personal administrativo, docente y público en general.

El presente Plan de Trabajo como instrumento de gestión, alineado a la excelencia académica, la interculturalidad y a la misión institucional, se formula frente a la necesidad de diseñar y proyectar las actividades académicas y administrativas a ejecutar en el año lectivo 2025. En su contenido, se incluye un diagnóstico y se pormenoriza la estructura académica, las estrategias y acciones planificadas según cronograma, con un enfoque de planeamiento estratégico para optimizar los servicios con la calidad que la comunidad universitaria y el público en general demandan.

Dadas las enseñanzas aprendidas y, atendiendo a las exigencias de la educación actual, el Centro de Idiomas asume el compromiso de alinearse a los cambios de la modernidad, frente a ello, se ha tomado el acuerdo de continuar implementando las modalidades presencial y no presencial (virtual) con clases tanto síncronas como asíncronas. Asimismo, se consolidará la oferta de cursos con horarios flexibles, para viabilizar la accesibilidad y conveniencia de los usuarios.

III. OBJETIVO

3.1 Objetivo general:

Diseñar, implementar y evaluar la oferta educativa de idiomas originarios y convencionales en el mundo para los estudiantes de la UNIFSLB y usuarios, promoviendo el desarrollo de sus competencias lingüísticas en el Inglés, Awajún, Portugués, Wampis, kandozi y ashuar, asegurando la eficiencia, sostenibilidad financiera y la satisfacción de los participantes.

IV. METODOLOGÍA

Partiendo de la idea que la metodología hace referencia al conjunto de estrategias que incluyen técnicas, procedimientos e instrumentos que se aplican en el proceso de gestión del plan de trabajo para efectuarlo con eficiencia y eficacia, la metodología a seguir en el presente plan de trabajo anual comprenderá las técnicas de campo como la observación directa de la realidad y la entrevista para recoger apreciaciones de los diversos actores de la comunidad universitaria, particularmente, de docentes y estudiantes.

Además, se trabajará acciones para la promoción con el propósito de garantizar la difusión eficiente y efectiva de la oferta formativa en los idiomas programados, de tal manera, que se logre incrementar la cantidad de participantes en cada uno de ellos,





PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS

Código: DPBS-PT-CI01

Versión: 01

Fecha: 14/01/2025

Página: 5 de 19

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

previo el estudio de mercado correspondiente, para ello, se implementarán actividades de **publicidad y visitas a campo**, toda vez que se promocionará la oferta educativa del Centro de Idiomas y poder captar el interés de estudiantes y trabajadores de la propia universidad y de las diversas entidades públicas, con lo que se fortalecería aún más la viabilidad del Centro de Idiomas. Las visitas a campo tendrán como finalidad realizar presentaciones para promocionar los cursos programados.

Para promocionar convenientemente la oferta educativa, se seguirá como estrategia:

- **Promoción digital:** Se cumplirá mediante la difusión vía uso constante e intensivo de la plataforma y redes sociales de la institución, de igual manera, redes sociales abiertas, páginas web, correos electrónicos, entre otros.
- **Promoción a través de material publicitario:** Comprenderá la elaboración de material impreso (trípticos, afiches, banners), asimismo, videos grabados; este material publicitario contribuirá a resaltar aspectos relacionados con la calidad de la oferta educativa (nivel académico especializado de los docentes), metodología teórico-práctica, horarios flexibles, entre otros.
- **Charlas informativas:** Consistente en la programación y ejecución de ponencias virtuales y presenciales, durante las cuales se explicará a los interesados la oferta académica y los beneficios para los participantes.

V. ACTIVIDADES Y TAREAS

El presente Plan Anual del Centro de Idiomas (CIUNIB) de la Universidad Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB), previsto para el año 2025 se desarrollará mediante un conjunto de actividades organizadas de manera lógica. Estas actividades responden a los objetivos específicos y están distribuidas según cronograma anual. A continuación, se precisan las actividades centrales y las acciones específicas:

5.1 Cursos a ofertar

En la siguiente tabla se describe los cursos que se ofertarán durante el año 2025; no obstante, con la salvedad que se desarrollarán los cursos en los que se matriculen como mínimo 20 estudiantes, según lo estipula el Reglamento General del Centro de Idiomas de las Universidad Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB).

Tabla N° 01

Oferta educativa

N°	CURSOS/LENGUA	NIVELES	DURACIÓN (CICLO REGULAR)	DURACIÓN (CICLO INTENSIVO)
1	Inglés	Básico	12 meses	06 meses
		Intermedio	10 meses	05 meses
		Avanzado	05 meses	04 meses
2	Portugués	Básico	10 meses	05 meses
		Intermedio	08 meses	04 meses
		Avanzado	08 meses	04 meses
3	Lengua Originaria - Awajún	Básico	05 meses	03 meses
		Intermedio	05 meses	03 meses
		Avanzado	05 meses	03 meses



PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS

Código: DPBS-PT-CI01

Versión: 01

Fecha: 14/01/2025

Página: 6 de 19

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

4	Lengua Originaria - Wampis	Básico	5 meses	3 meses
		Intermedio	5 meses	3 meses
		Avanzado	5 meses	3 meses
5	Lengua Originaria - Kandozi	Básico	5 meses	3 meses
		Intermedio	5 meses	3 meses
		Avanzado	5 meses	3 meses
6	Lengua Originaria - Achuar	Básico	5 meses	3 meses
		Intermedio	5 meses	3 meses
		Avanzado	5 meses	3 meses

5.2 Modalidad de estudios

Los Cursos se desarrollarán en dos modalidades: Virtual y Presencial

Virtual: Se desarrollará utilizando plataformas virtuales, que les permitirá tanto al profesional como a los estudiantes establecer una interacción sincronizada durante el desarrollo de las actividades académicas desde lugar donde se encuentren.

Presencial: Se desarrollará en las aulas de la Universidad Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB).

5.3 Cronograma de actividades

Se detalla las actividades, el periodo de difusión, periodo de matrícula y programación de pagos, las fechas están sujetas a cambios en función de la demanda.

5.3.1 Cronograma

Tabla N° 02

Referencia: PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 DEL CENTRO DE IDIOMAS					
Referencia: PLAN DE ACTIVIDADES DEL CENTRO DE IDIOMAS					
ACTIVIDAD:					
APERTURA DE LOS CURSOS BÁSICO REGULAR E INTENSIVO DE INGLÉS, AWAJÚN, PORTUGUÉS, WAMPIS, KANDOZI Y ACHUAR					
Objetivo: Fortalecer las competencias lingüísticas en inglés, awajún, portugués, wampis, Kandozi y achuar en la comunidad universitaria y en el público en general					
Resultado esperado: 100% de participantes con competencias lingüísticas básicas en inglés, awajún, portugués, wampis, Kandozi y achuar logradas y certificadas					
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:					
N°	TAREAS	SUB TAREAS	FECHA DE EJECUCIÓN	DURACIÓN	RESPONSABLE
1	Difusión de la apertura del Curso Básico de inglés, awajún, portugués, wampis	- Convocatoria virtual página web de la UNFSL.	TODO EL AÑO	12meses	Oficina de Imagen Institucional / Ejecutivo del Centro de Idiomas
		- Difusión en redes sociales, con material impreso y emisoras locales.	CADA TRES MESE	3 meses	Oficina de Imagen Institucional / Ejecutivo del Centro de Idiomas



PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS

Código: DPBS-PT-CI01

Versión: 01

Fecha: 14/01/2025

Página: 7 de 19

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	kandozi y achuar modalidad virtual y presencial	- Visitas de difusión en entidades públicas: UGEL Bagua, Ministerio Público, Poder Judicial y Gobierno Sub Regional Bagua.	FEBRERO, ABRIL Y JUNIO	-	Ejecutivo del Centro de Idiomas
2	Matrícula, programación de pagos y pago de libro	- Publicación de enlaces para la matrícula.	TODO EL AÑO (SEGÚN LA DEMANDA)	12 MESES	Oficina Imagen Institución / Ejecutivo del Centro de Idiomas
		- Difusión del cronograma de pagos.	TODO EL AÑO (SEGÚN LA DEMANDA)	12 MESES	Centro de Idiomas
3	Certificado	- Diseñar un nuevo certificado para los cursos ofertados	PRIMERA SEMANA DE MARZO	3 MESES	Centro de Idiomas
4	Desarrollo del curso	- Contratación de docente.	SEGÚN APERTURA DE LOS CURSOS Y GRUPOS	-	Dirección de Producción de bienes y servicios / Centro de Idiomas
5	Evaluación de la actividad	- Revisión final de logros y dificultades	CADA CUARTO MESES	CADA CUARTO MESES	Dirección de Producción de bienes y servicios / Centro de Idiomas

5.3.2 Actividades de difusión y matrículas

La difusión de los cursos a desarrollar se realizará con un plazo mínimo de 10 días antes del inicio de matrículas tabla 1.

Tabla N° 03
Convocatoria y matrícula

N°	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
01	Difusión del proceso de matrícula en los cursos programados que ofrece el Centro de Idiomas, a través de la radio, página web y redes sociales	03/02/2025	Oficina de Imagen Institucional / Centro de Idiomas.
		04/03/2025	
		03/06/2025	
		07/09/2025	
		02/12/2025	
02	Publicación de enlaces de matrícula en la página web y redes sociales	01/01/2025	Oficina de Imagen Institucional / Centro de Idiomas.
		04/03/2025	
		03/06/2025	
		07/09/2025	
		02/12/2025	

5.3.3 Periodo de matrículas y programación de pagos

Las fechas de inicio y término de matrícula están sujetas a cambios en función de la demanda. Cabe indicar que si a la apertura de la matrícula, se cubre las vacantes en un

**PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS**Código: **DPBS-PT-CI01**

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 01

Fecha: 14/01/2025

Página: 8 de 19

número menor de días a lo establecido, el grupo será cerrado y los interesados podrán matricularse en el siguiente grupo, según se indica en la siguiente tabla:

Tabla N° 04
Programación de matrículas y pagos

AÑO 2025				
N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	RESPONSABLE
Enero - Febrero				
01	Matrícula de estudiantes.	03/01/2025	31/01/2025	Centro de Idiomas
	Programación de pagos (Mensualidad)	15/02/2024	29/02/2024	
	Inicio de clases	1 de febrero o según demanda		
Febrero - Marzo				
02	Matrícula de estudiantes.	01/02/2025	29/02/2025	Centro de Idiomas
	Programación de pagos (Mensualidad)	15/03/2025	29/03/2025	
	Inicio de clases	1 de marzo o según demanda		
Marzo - Abril				
03	Matrícula de estudiantes.	01/03/2025	29/03/2025	Centro de Idiomas
	Programación de pagos (Mensualidad)	15/04/2025	30/04/2025	
	Inicio de clases	1 de abril o según demanda		
Abril - Mayo				
04	Matrícula de estudiantes.	01/04/2025	30/04/2025	Centro de Idiomas
	Programación de pagos (Mensualidad)	15/05/2025	31/05/2025	
	Inicio de clases	2 de mayo o según demanda		
Mayo - Junio				
04	Matrícula de estudiantes.	02/05/2025	30/05/2025	Centro de Idiomas
	Programación de pagos (Mensualidad)	17/06/2025	28/06/2025	
	Inicio de clases	3 de junio o según demanda		
Junio - Julio				
05	Matrícula de estudiantes.	03/06/2025	28/06/2025	Centro de Idiomas
	Programación de pagos (Mensualidad)	15/07/2025	31/07/2025	
	Inicio de clases	1 de julio o según demanda		
Julio - Agosto				
06	Matrícula de estudiantes.	01/07/2025	31/07/2025	Centro de Idiomas
	Programación de pagos (Mensualidad)	15/08/2025	30/08/2025	Centro de Idiomas
	Inicio de clases	01 agosto o según demanda		
Agosto - Setiembre				
	Matrícula de estudiantes.	01/08/2025	30/08/2025	





PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS

Código: DPBS-PT-CI01

Versión: 01

Fecha: 14/01/2025

Página: 9 de 19

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

07	Programación de pagos (Mensualidad)	16/09/2025	30/09/2025	Centro de Idiomas
	Inicio de clases	2 setiembre o según demanda		
Setiembre - Octubre				
08	Matrícula de estudiantes.	01/09/2025	30/09/2025	Centro de Idiomas
	Programación de pagos (Mensualidad)	15/10/2025	31/10/2025	
	Inicio de clases	1 octubre o según demanda		
Octubre - Noviembre				
09	Matrícula de estudiantes.	01/10/2025	31/10/2025	Centro de Idiomas
	Programación de pagos (Mensualidad)	15/11/2025	29/11/2025	
	Inicio de clases	1 noviembre o según demanda		
Noviembre - Diciembre				
10	Matrícula de estudiantes.	01/11/2025	29/11/2025	Centro de Idiomas
	Programación de pagos (Mensualidad)	16/12/2025	31/12/2025	
	Inicio de clases	2 diciembre o según demanda		

VI. RECURSOS

6.1 Recursos humanos

En la ejecución del Plan de Trabajo participará el personal administrativo y los profesionales designados, quienes desempeñarán funciones esenciales para asegurar el eficaz desarrollo de los cursos programados, además, la calidad y efectividad de las actividades académicas y administrativas.

6.1.1 Profesionales designados para el curso de inglés básico modalidad virtual y presencial.

Modalidad virtual

Para el desarrollo del dictado de clases se contará con dos profesionales especializados en dominio del idioma del inglés básico regular e intensivo en la modalidad virtual y dos cual se pagará 25.00 soles la hora por cada curso que se apertura tanto como regular que son 24 horas cronológicas e intensivo que son 48 horas cronológicas en donde se detallará de la siguiente manera:

Tabla N° 05

N°	CURSO VIRTUALES	NÚMERO DE HORAS CRONOLÓGICAS (VIRTUALES)	PAGO DE HORAS VIRTUALES	MONTO A PAGAR (VIRTUAL)
1	INGLÉS BÁSICO REGULAR	24	S/ 25.00	S/ 600.00
2	INGLÉS BÁSICO INTENSIVO	48	S/ 25.00	S/ 1,200.00
				S/ 1,800.00



PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS

Código: DPBS-PT-CI01

Versión: 01

Fecha: 14/01/2025

Página: 10 de 19

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Modalidad presencial

En el curso inglés básico regular e intensivo en la modalidad presencial contará con dos profesionales especializados en el dominio del idioma, cual se pagará 45.00 soles la hora por cada curso que se apertura tanto como regular que son 24 horas cronológicas e intensivo que son 48 horas cronológicas, en donde se detallará de la siguiente manera:

Tabla N° 06

N°	CURSO PRESENCIALES	NÚMERO DE HORAS CRONOLÓGICAS (PRESENCIALES)	PAGO DE HORAS PRESENCIALES	MONTO A PAGAR (PRESENCIAL)
1	INGLÉS BÁSICO REGULAR	24	S/ 45.00	S/ 1,080.00
2	INGLÉS BÁSICO INTENSIVO	48	S/ 45.00	S/ 2,160.00
				S/ 3,240.00

6.1.2 Profesionales designados para el curso de la lengua originaria awajún básico modalidad virtual y presencial.

Modalidad virtual

Para el desarrollo del dictado de clases se contará con dos profesionales especializados en dominio del idioma de la lengua originaria awajún en la modalidad virtual cual se pagará 25.00 soles la hora por cada curso por cada curso que se apertura tanto como regular que son 24 horas cronológicas e intensivo que son 48 horas cronológicas.



Tabla N° 07

N°	CURSO VIRTUALES	NÚMERO DE HORAS CRONOLÓGICAS (VIRTUALES)	NÚMERO DE DOCENTES	PAGO DE HORAS VIRTUALES	MONTO A PAGAR (VIRTUAL)
1	LENGUA ORIGINARIA AWAJÚN BASICO REGULAR	40	1	S/ 25.00	S/ 1,000.00
2	LENGUA ORIGINARIA AWAJÚN BASICO INTENSIVO	80	1	S/ 25.00	S/ 2,000.00
TOTAL					S/ 3,000.00



PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS

Código: DPBS-PT-CI01

Versión: 01

Fecha: 14/01/2025

Página: 11 de 19

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Modalidad Presencial

En el curso de la lengua originaria awajún regular e intensivo en la modalidad presencial se contará con dos profesionales especializados en dominio del idioma, cual se pagará 45.00 soles la hora por cada curso que se apertura tanto como regular que son 24 horas cronológicas e intensivo que son 48 horas cronológicas, en donde se detallará de la siguiente manera:

Tabla N° 08

N°	CURSO VIRTUALES	NÚMERO DE HORAS CRONOLÓGICAS (PRESENCIALES)	NÚMERO DE DOCENTES	PAGO DE HORAS PRESENCIAL	MONTO A PAGAR (PRESENCIAL)
1	LENGUA ORIGINARIA AWAJÚN BASICO REGULAR	40	1	S/ 45.00	S/ 1,800.00
2	LENGUA ORIGINARIA AWAJÚN BASICO INTENSIVO	80	1	S/ 45.00	S/ 3,600.00
TOTAL					S/ 5,400.00

6.2 Recursos materiales

El cumplimiento de las actividades previstas será posible porque se cuenta con la infraestructura tecnológica que incluye una plataforma virtual, materiales de oficina y útiles de escritorio, así como equipos de cómputo. Estos recursos materiales resultarán esenciales para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y brindar un ambiente de estudio y de trabajo propicio para el desarrollo académico.

6.2.1 Publicidad radial

Este recurso resultará beneficioso ya que dará a conocer los cursos que estamos ofertando tanto como a estudiantes de la misma universidad y público en general.

6.2.2 Libros didácticos

Estos libros didácticos resultarán beneficiosos donde los estudiantes de la universidad y público en general les permitirá reforzar y aprender la ortografía la lectura de manera natural, factores que van a facilitar que dominen el idioma.

VII. PRESUPUESTO

7.1 Costos Centro de Idiomas

El Centro de Idiomas de la UNIFSLB presenta los costos relacionados con la enseñanza-aprendizaje de los cursos programados, planteando tarifas específicas para alumnos, administrativos, docentes y el público en general. A continuación, en la siguiente tabla se detallan los costos establecidos:





PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código: DPBS-PT-CI01

Versión: 01

Fecha: 14/01/2025

Página: 12 de 19

Tabla N° 09

Costos en el Centro de Idiomas en modalidad virtual y presencial

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	COSTO VIRTUAL S/	COSTO PRESENCIAL S/	LUGAR DE RECEPCIÓN Y ATENDER PARA EL SERVICIO
1	MATRÍCULA PARA LOS CURSO DE INGLÉS / AWAJÚN / PORTUGUÉS / WAMPIS / KANDOZI y ACHUAR: BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO	a) Estudiantes de la UNIFS 1. Ficha de matrícula 2. Copia simple del DNI 3. Recibo por derecho de matrícula	S/ 40.00	S/ 50.00	CENTRO DE IDIOMAS
		b) Docentes y administrativos de la UNIFS 1. Ficha de matrícula 2. Copia simple del DNI 3. Recibo por derecho de matrícula	S/ 40.00	S/ 60.00	CENTRO DE IDIOMAS
		c) Público en general 1. Ficha de matrícula 2. Copia simple del DNI 3. Recibo por derecho de matrícula	S/ 60.00	S/ 70.00	CENTRO DE IDIOMAS
PENSIÓN DE ENSEÑANZA DE LOS CURSOS - PROGRAMA REGULAR					
2	PENSIÓN DE ENSEÑANZA DE LOS CURSOS DE INGLÉS/ AWAJÚN / PORTUGUÉS / WAMPIS / KANDOZI y ACHUAR: BÁSICO REGULAR	a) Estudiantes de la UNIFS 1. Recibo por derecho de pensión de enseñanza del curso a desarrollar (Inglés básico regular)	S/ 70.00	S/ 120.00	CENTRO DE IDIOMAS
		b) Docentes y administrativos de la UNIFS 1. Recibo por derecho de pensión de enseñanza del curso a desarrollar (Inglés básico regular)	S/ 70.00	S/ 144.00	CENTRO DE IDIOMAS
		c) Público en general 1. Recibo por derecho de pensión de enseñanza del curso a desarrollar (inglés básico)	S/ 100.00	S/ 160.00	CENTRO DE IDIOMAS





PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código: DPBS-PT-CI01

Versión: 01

Fecha: 14/01/2025

Página: 13 de 19

PENSIÓN DE ENSEÑANZA DE LOS CURSOS - PROGRAMA INTENSIVO					
3	PENSIÓN DE ENSEÑANZA DE LOS CURSOS DE INGLÉS/ AWAJÚN / PORTUGUÉS / WAMPIS / KANDOZI y ACHUAR: BÁSICO INTENSIVO	a) Estudiantes de la UNIFSLB 1. Recibo por derecho de pensión de enseñanza del curso a desarrollar (Inglés básico intensivo)	S/ 140.00	S/ 170.00	CENTRO DE IDIOMAS
		b) Docentes y administrativos de la UNIFSLB 1. Recibo por derecho de pensión de enseñanza del curso a desarrollar (Inglés básico intensivo)	S/ 140.00	S/ 225.00	CENTRO DE IDIOMAS
		c) Público en general 1. Recibo por derecho de pensión de enseñanza del curso a desarrollar (inglés intensivo)	S/ 200.00	S/ 250.00	CENTRO DE IDIOMAS
MATRÍCULA DE LOS CURSO - PROGRAMA PARA NIÑOS					
4	MATRÍCULA PARA LOS CURSO DE INGLÉS / AWAJÚN / PORTUGUÉS / WAMPIS / KANDOZI y ACHUAR: BÁSICO	a) Hijos de docentes y administrativos de la UNIFSLB 1. Ficha de matrícula 2. Copia simple del DNI 3. Recibo por derecho de matrícula.	S/ 30.00	S/ 60.00	CENTRO DE IDIOMAS
		b) Público en general 1. Ficha de matrícula 2. Copia simple del DNI 3. Recibo por derecho de matrícula	S/ 50.00	S/ 80.00	CENTRO DE IDIOMAS
PENSIÓN DE ENSEÑANZA DE LOS CURSO DE INGLÉS - PROGRAMA PARA NIÑOS					
5	PENSIÓN DE ENSEÑANZA DE LOS CURSOS DE INGLÉS/ AWAJÚN / PORTUGUÉS / WAMPIS / KANDOZI y ACHUAR: BÁSICO REGULAR	a) Hijos de docentes y administrativos de la UNIFSLB 1. Ficha de matrícula 2. Copia simple del DNI 3. Recibo por derecho de matrícula.	S/ 60.00	S/ 90.00	CENTRO DE IDIOMAS
		b) Público en general 1. Ficha de matrícula 2. Copia simple del DNI 3. Recibo por derecho de matrícula	S/ 70.00	S/ 110.00	CENTRO DE IDIOMAS





PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código: DPBS-PT-CI01

Versión: 01

Fecha: 14/01/2025

Página: 14 de 19

OTROS SERVICIOS

6	CAMBIO DE HORARIO Y/O LOCAL	1. Solicitud dirigida al encargado del Centro de Idiomas. 2. Comprobante de pago por derecho de constancia.	S/ 20.00	CENTRO DE IDIOMAS
7	RESERVA DE MATRÍCULA	1. Solicitud dirigida al encargado del Centro de Idiomas. 2. Comprobante de pago por derecho de reserva de matrícula	S/ 30.00	CENTRO DE IDIOMAS
8	MATRICULA EXTENPORANIA	1. Solicitud dirigida al encargado del Centro de Idiomas. 2. Comprobante de pago por derecho de matrícula extemporánea.	S/ 100.00	CENTRO DE IDIOMAS
9	EXAMEN DE SUFICIENCIA	1. Solicitud dirigida al encargado del Centro de Idiomas. 2. Comprobante de pago por derecho de Examen de suficiencia.	S/ 300.00	CENTRO DE IDIOMAS
	EXAMEN EXTEMPORÁNEO	1. Solicitud dirigida al encargado del Centro de Idiomas. 2. Comprobante de pago por derecho de Examen extemporáneo.	S/ 30.00	CENTRO DE IDIOMAS
	EXAMEN DE REZAGADOS	1. Solicitud dirigida al encargado del Centro de Idiomas. 2. Comprobante de pago por derecho de Examen de rezagados	S/ 30.00	CENTRO DE IDIOMAS
12	EXAMEN DE UBICACIÓN	1. Solicitud dirigida al encargado del Centro de Idiomas. 2. Comprobante de pago por derecho de Examen de Ubicación	S/ 50.00	CENTRO DE IDIOMAS
13	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	1. Solicitud dirigida al encargado del Centro de Idiomas. 2. Copia Simple del DNI 3. Comprobante de pago por derecho de constancia de estudios	S/ 20.00	CENTRO DE IDIOMAS
14	CERTIFICADO DEL CURSO EN INGLÉS, AWAJÚN, PORTUGUÉS y WAMPIS	1. Solicitud dirigida al encargado del Centro de Idiomas. 2. Comprobante de pago por derecho de emisión de certificado.	S/ 60.00	CENTRO DE IDIOMAS
15	EXPEDICIÓN DE BECA Y MEDIA BECA DE ESTUDIOS	1. Solicitud dirigida al encargado del Centro de Idiomas. 2. Copia Simple del DNI. 3. Acreditar 1er, puesto de su promoción (Estudiantes UNIFSLB). NOTA: Los estudiantes que hayan obtenido la media beca deberán pagar el 50% del total de su matrícula y mensualidad y los que han obtenido beca completa estarán exonerados de pago.	1° PUESTO ES GRATUITO, 2° PUESTO ES EL 50% DE LOS COSTOS	CENTRO DE IDIOMAS





PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS

Código: DPBS-PT-CI01

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 01

Fecha: 14/01/2025

Página: 15 de 19

7.2 Ingresos y Egresos

En el presupuesto estimado para el año 2025, desglosando los ingresos y egresos asociados a los cursos ofrecidos por el Centro de Idiomas de la UNIFSLB, los ingresos incluyen conceptos por certificados, matrículas y pensiones de enseñanza para los estudiantes matriculados; por otro lado, los egresos comprenden costos asociados al personal responsable del centro, personal administrativo y profesionales contratados para la enseñanza, como se detalla en la tabla siguiente:

Tabla N° 10

Ingresos y egresos – modalidad virtual

AÑO 2025				
N°	Descripción - Ingresos	Cantidad	Precio Unitario	Total
Ingresos por certificado, matrícula y libro	Certificado formato físico.	400	S/ 60.00	S/ 24,000.00
	Libros para estudiantes y público en general	350	S/ 200.00	S/ 70,000.00
	Libros para niños colegios primarios	50	S/ 200.00	S/ 10,000.00
	Libros para niños colegios secundarios	50	S/ 280.00	S/ 14,000.00
	Matrícula para estudiantes	350	S/ 40.00	S/ 14,000.00
	Matrícula para administrativos y docentes	150	S/ 40.00	S/ 6,000.00
	Matrícula para Publico General	350	S/ 60.00	S/ 21,000.00
Subtotal, ingresos				S/ 159,000.00
PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL CURSO DE INGLÉS I / AWAJÚN / PORTUGUÉS / WAMPIS / KANDOZI y ACHUAR: BÁSICO REGULAR MODALIDAD VIRTUAL				
Ingresos por mensualidad por curso regular	Para estudiantes	175	S/ 70.00	S/ 12,250.00
	Para administrativos y docentes	75	S/ 70.00	S/ 5,250.00
	Para Publico General	175	S/ 100.00	S/ 17,500.00
Subtotal, ingresos				S/ 35,000.00
PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL CURSO DE INGLÉS I / AWAJÚN / PORTUGUÉS / WAMPIS / KANDOZI y ACHUAR: BÁSICO INTENSIVO MODALIDAD VIRTUAL				
Ingresos por mensualidad por curso intensivo	Para estudiantes	175	S/ 140.00	S/ 24,500.00
	Para administrativos y docentes	75	S/ 140.00	S/ 10,500.00
	Para Publico General	175	S/ 200.00	S/ 35,000.00
Subtotal, ingresos				S/ 70,000.00
Total, de ingresos del Inglés en modalidad virtual				S/ 264,000.00





PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código: DPBS-PT-CI01

Versión: 01

Fecha: 14/01/2025

Página: 16 de 19

EGRESOS

N°	Descripción - Egresos	Cantidad	Número de horas regulares	Número, de horas intensivo	Precio Unitario	Total, a pagar por horas regulares	Total, a pagar por horas intensivas	Total, de meses	Total
	Responsable del Centro de Idiomas*	1	0	0	0	0	0	12	S/ 0.00
	Profesional de inglés regular e intensivo**	2	24.00	48.00	S/ 25.00	S/ 600.00	S/ 1,200.00	12	S/ 15,600.00
	Profesional de la lengua originar awajún regular e intensivo**	2	40.00	80.00	S/ 25.00	S/ 1,000.00	S/ 2,000.00	12	S/ 26,000.00
Egresos	Difusión radial	1	-	-	S/ 400.00	-	-	11	S/ 4,400.00
	Libros para estudiantes y público en general	350	-	-	S/ 170.00	-	-	-	S/ 59,500.00
	Libros para niños de colegios primarios	50	-	-	S/ 173.00	-	-	-	S/ 8,650.00
	Libros para niños de colegios primarios	50	-	-	S/ 247.00	-	-	-	S/ 12,350.00
Subtotal, Egresos									S/ 126,500.00
TOTAL = INGRESOS - EGRESOS									S/ 137,500.00



- * Es el encargado de dirigir las actividades en el Centro de Idiomas.
- ** Profesional contratado quien se desempeñará como docente, recibirá el pago de S/25.00 por hora de clase.

Tabla N° 11
Ingresos y egresos – modalidad presencial

AÑO 2025				
N°	Descripción - Ingresos	Cantidad	Precio Unitario	Total
Ingresos por certificado y matricula	Certificado formato físico.	400	S/ 60.00	S/ 24,000.00
	Libros en físicos para estudiantes y público en general	350	S/ 200.00	S/ 70,000.00
	Libros en físicos para niños	100	S/ 180.00	S/ 18,000.00
	Matrícula para estudiantes	350	S/ 50.00	S/ 17,500.00
	Matrícula para administrativos y docentes	150	S/ 60.00	S/ 9,000.00
	Matrícula para Publico General	350	S/ 70.00	S/ 24,500.00
Subtotal, Ingresos				S/ 163,000.00
PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL CURSO DE INGLÉS I / AWAJÚN / PORTUGUÉS: BÁSICO REGULAR MODALIDAD PRESENCIAL				
Ingresos por mensualidad	Para estudiantes	175	S/ 120.00	S/ 21,000.00
	Para administrativos y docentes	75	S/ 144.00	S/ 10,800.00



PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS

Código: DPBS-PT-CI01

Versión: 01

Fecha: 14/01/2025

Página: 17 de 19

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

por curso regular	Para Publico General	175	S/ 160.00	S/ 28,000.00
Subtotal, Ingresos				S/ 59,800.00
PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL CURSO DE INGLÉS I / AWAJÚN / PORTUGUÉS: BÁSICO INTENSIVO MODALIDAD PRESENCIAL				
Ingresos por mensualidad por curso intensivo	Para estudiantes	175	S/ 170.00	S/ 29,750.00
	Para administrativos y docentes	75	S/ 225.00	S/ 16,875.00
	Para Publico General	175	S/ 250.00	S/ 43,750.00
Subtotal, Ingresos				S/ 90,375.00
Total, Ingresos del Inglés en modalidad presencial				S/ 313,175.00

EGRESOS

N°	Descripción - Egresos	Cantidad	Número de horas regulares	Número, de horas intensivo	Precio Unitario	Total, a pagar por horas regulares	Total, a pagar por horas intensivas	Total, de meses	Total
	Responsable del Centro de Idiomas*	1	0	0	0	0	0	12	S/ 0.00
	Profesional de inglés regular e intensivo**	2	24.00	48.00	S/ 45.00	S/ 1,080.00	S/ 2,160.00	12	S/ 28,080.00
	Profesional de lengua originar awajún regular e intensivo**	2	40.00	80.00	S/ 45.00	S/ 1,800.00	S/ 3,600.00	12	S/ 46,800.00
	Difusión radial	1	-	-	S/ 400.00	-	-	11	S/ 4,400.00
	Libros para estudiantes y público en general	350	-	-	S/ 170.00	-	-	-	S/ 59,500.00
	Libros para niños de colegios primarios	50	-	-	S/ 173.00	-	-	-	S/ 8,650.00
	Libros para niños de colegios primarios	50	-	-	S/ 247.00	-	-	-	S/ 12,350.00
Subtotal, Egresos									S/ 159,780.00
TOTAL = INGRESOS - EGRESOS									S/ 153,395.00

* Es el encargado de dirigir las actividades en el Centro de Idiomas.

** Profesional contratado quien se desempeñará como docente, recibirá el pago de S/45.00 por hora de clase.



PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS

Código: DPBS-PT-CI01

Versión: 01

Fecha: 14/01/2025

Página: 18 de 19

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

7.3 Utilidad

La utilidad que se obtendría por las actividades desarrolladas y servicios brindados por el Centro de Idiomas en el año 2025 ascendería a un monto aproximado en modalidad virtual de **S/ 137,500.00** (Ciento treinta y siete mil quinientos con 00/100 soles) y el monto aproximado en modalidad presencial de **S/ 153,395.00** (ciento cuarenta y tres mil ochocientos noventa y cinco con 00/100 soles).

7.4 Financiamiento

El presente Plan de Trabajo será financiado con ingresos propios del Centro de Idiomas de la UNIFSLB.

7.5 Responsabilidades

El Centro de Idiomas es responsable de la ejecución y del cumplimiento de las actividades y disposiciones contenidas en el presente Plan de Trabajo Año lectivo 2025.





PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código: DPBS-PT-CI01

Versión: 01

Fecha: 14/01/2025

Página: 19 de 19

VIII. ANEXO

Tabla N° 12

Item	ACTIVIDADES OPERATIVAS (AO)	INDICADOR		VALOR META PRESUPUESTA	PROGRAMACIÓN MENSUAL												RESPONSABLE	
		Unidad de Medida de la Actividad Operativa	PRIORIDAD		META	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AO1	Actualización de documentación de gestión interna de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, Centro de Idiomas.	DOCUMENTO	MEDIA	2025	Físico	0	2	4	1	0	0	0	0	2	4	1	0	Dirección de Producción de Bienes y Servicios / Ejecutivo del Centro de Idiomas
					Costeo S/.	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	
AO2	Implementar con recursos de aprendizaje para garantizar la calidad de la enseñanza en la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, Centro de Idiomas.	INFORME	Alta	2025	Físico	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Dirección de Producción de Bienes y Servicios / Ejecutivo del Centro de Idiomas
					Costeo S/.	5/ 12,487.73	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	
AO3	Fortalecimiento de capacitación del personal de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, Centro de Idiomas mediante el desarrollo de cursos de capacitación.	INFORME	Alta	2025	Físico	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	Dirección de Producción de Bienes y Servicios / Ejecutivo del Centro de Idiomas
					Costeo S/.	5/ 80,800.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	
AO4	Evaluar el desempeño del docente de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, Centro de Idiomas aplicado a los estudiantes beneficiarios.	EVALUACION	Alta	2025	Físico	0	0	2	0	0	2	0	0	0	2	0	0	Dirección de Producción de Bienes y Servicios / Ejecutivo del Centro de Idiomas
					Costeo S/.	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	5/ 0.00	
AO5	Promoción de los cursos que brinda la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, Centro de Idiomas.	EVALUACION	Alta	2025	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Dirección de Producción de Bienes y Servicios / Ejecutivo del Centro de Idiomas
					Costeo S/.	5/ 1,000.00		5/ 1,000.00		5/ 1,000.00		5/ 1,000.00		5/ 1,000.00		5/ 1,000.00		

